

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2000**

TRANSCRIPCIÓN DE LOS VIDEOS Núms. 1604 Y 1605
(Estos videos tienen el mismo contenido pero de diferente ángulo)

“REUNIÓN DR. - DON - EMBAJADORA - GRAL. BERGAMINO”

DEL 19 DE JULIO DE 1999

—En la proyección de este vídeo se puede ver una sala, y detrás —en una mesa de trabajo— al Gral. EP (r) José Villanueva Ruesta, al Gral. EP (r) Carlos Alberto Bergamino Cruz y una tercera persona, que en cierta circunstancia aparece sólo su brazo izquierdo.

—A los 2 minutos y 31 segundos de empezada esta grabación ingresa el señor Vladimiro Montesinos Torres —portando un fólder—, quien luego del saludo respectivo toma asiento al lado derecho del Gral. EP (r) José Villanueva Ruesta.

—A continuación, el señor Vladimiro y ambos generales empiezan a revisar sus respectivas carpetas.

—Se percibe un diálogo ininteligible.

—También se percibe un noticiario que a continuación se transcribe:

“El locutor.— La Casa de Estudios celebra también hoy sus 82 años de creación.

La locutora.— Estados Unidos se anunció oficialmente que ya no hay posibilidades de encontrar sobrevivientes en el avión de John Kennedy junior, hijo del ex Presidente de Estados Unidos, John F. Kennedy, dado por desaparecido el pasado viernes. A partir de hoy las operaciones de búsqueda (?).

El locutor.— México será el próximo rival de Perú, luego que nuestro equipo se clasificara para la final del Grupo II, de la Zona Americana de la Copa Davis, tras ganarle a Uruguay por 4 a 1. Los partidos de ayer, el peruano Luis Horna superó al uruguayo Federico Dongo por 3 a 2, y el juvenil Iván Miranda hizo lo propio frente a Alejandro Olivera por 2 set (?).

La locutora.— Después de 6 días de su captura Oscar Ramírez Durand será presentado en la tarde de hoy ante la prensa nacional y extranjera en la sede (?) de Justicia Militar, ubicado en la cuadra 4 de la avenida Arequipa.

Ayer el presidente Alberto Fujimori podrá anunciarse (?) plenamente respetado en el momento de su captura, durante el interrogatorio realizado por el asesor del Servicio de Inteligencia Nacional, Vladimiro Montesinos.

El locutor.— El Presidente Fujimori también remarcó que el comunicado emitido por la Organización de Estados Americanos (?) organismos internacionales como la OEA deberían reestructurarse y adecuarse a la situación que afrontan las diferentes partes.

El Presidente, Alberto Fujimori dio ayer estas declaraciones en el Grupo Aéreo N.º 8 antes de partir a Cuba en compañía de sus hijas Keiko y Sachi.

—Continúa el noticiario, ininteligible.

—A continuación se transcribe el casete de audio N.º 1606 del mismo escenario:

—Diálogo ininteligible.

El señor MONTESINOS TORRES.— Hemos conversado sobre el tema de la versión y acá, a la versión original (?) 2 hojitas. Ésta es la versión original (?), la primera versión de la (?) social

y el trabajo que vamos a hacer es el comparativo.

Bueno, entonces, de acuerdo a la ley nosotros tenemos que acondicionar esto a la ley de ustedes y a las leyes peruanas, porque no podemos (?).

De acuerdo a las leyes peruanas las instituciones no tienen responsabilidad, solamente tienen las personas; o sea, los individuos, las entidades no tienen responsabilidades. Eso es de acuerdo a la ley peruana.

O sea, no pueden tener responsabilidad el Ejército, la Marina, la Fuerza Aérea, porque la responsabilidad penal individual (?) un peruano; o sea, si hay un elemento de la Policía o del Ejército, de la Marina o del SIN, encontrar un narcotráfico, la responsabilidad es del individuo o de las cuatro, cinco, diez o quince personas; pero las instituciones no tienen —de acuerdo con esta ley— responsabilidad penal. Por eso es que nosotros estamos quitando la palabra “entidad”.

Después, en lugar de “evidencias” estamos poniendo “pruebas fehacientes”. No para creer; porque en Derecho Penal Peruano (?), que acrediten (?) un individuo haya sido condenado, etcétera, etcétera.

La señora EMBAJADORA.— (?)

El señor MONTESINOS TORRES.— ¿Hasta ahí está claro?

La señora EMBAJADORA.— (?)

El señor MONTESINOS TORRES.— Aquí viene otra atingencia. En caso, el incumplimiento del acuerdo (?) Aquí tenemos un problema, (2) entre diez y quince del reembolso de cualquier fondo (?), en eso tenemos una limitación. Vamos a suponer que (?)

¿Por qué tenemos esa limitación? Nosotros tenemos una ley que aprueba el Congreso de la República en el mes de diciembre de cada año, que es la Ley del Presupuesto General de la República, en base al fondo disponible del Estado.

Entonces, el Estado dice, para dar dinero, vamos a suponer, en diciembre de este año 99 se aprueba la ley que va a regir el presupuesto para el año 2000. Ese presupuesto se asigna en función de la disponibilidad de plata que tiene el Tesoro Público.

Entonces, la ley dice, hay que usar esta plata en tales sectores, en tales sectores, en tales áreas, para obras o para bien social o para desarrollo.

Entonces, no hay ningún punto fuera de este presupuesto, no hay ningún punto fuera de este presupuesto, porque todo el dinero está orientado hacia esos segmentos.

Entonces, si nosotros (?) a un (?) no lo podríamos hacer por el mandato de la ley.

La señora EMBAJADORA.— Ustedes pongan (?)

El señor MONTESINOS TORRES.— Que no existe, o sea, los fondos que no existen. Entonces, sería materialmente imposible, iríamos contra la propia ley (?) de ley del Presupuesto.

Entonces, saben, señores, “en caso de incumplimiento el acuerdo podría ser suspendido o concluido en su totalidad o en parte”. Y le hemos puesto, “o suspender o dar por concluido”, “o suspender o dar por concluido el apoyo”, eso sí (?), ¿no?

—*Se escuchan noticias de un canal de televisión. (...En un primer informe elaborado por el periodista Bruno Olazábal y transmitido ayer por Canal N, considera que hay (?) en el Perú desde 1998, y es asesor de importantes personajes del gobierno. Él ha creado la Asociación Pro Defensa de la Verdad, a todo esto desprestigia a periodistas como Ángel Páez, Edmundo Cruz, César Hildebrandt, Luis Iberico, Fernando Rospigliosi y Cecilia Valenzuela, además de personajes como Baruch Ivcher y políticos de oposición como Gustavo Mohme...)*

El señor MONTESINOS TORRES.— ¿Están claros estos conceptos? Ya. Entonces, pasamos al segundo párrafo.

En el segundo párrafo igualito. De acuerdo a nuestra legislación no son evidencias sino la palabra es prueba. O sea, son casi como sinónimos; no evidencias. Para ustedes son evidencias y para nosotros son pruebas.

En la fuerza de seguridad, fuerza de seguridad (?). O sea, en lugar de evidencias es pruebas fehacientes que —hay que agregar ahí— acrediten que hayan cometido serias (?) en los derechos humanos. O sea, no vamos a hablar de casos (?) problemas fehacientes que acrediten; o sea, que demuestren.

Vamos a suponer, una persona, ¡bang!, le tira un balazo a una (?); entonces, hay una prueba fehaciente, hay un homicidio, hay una pistola, identificado el individuo.

Entonces, esto está acreditando una muerte, una pistola, una persona que cometió la violación del derecho humano; es una prueba fehaciente que acredite. O sea, demuestre que se ha cometido violaciones al derecho humano.

Después acá dice, viene el otro término, “no obstante —dice— no obstante, las (?) se están tomando las medidas efectivas contra los miembros responsables (?), lo cual no significa que (?) llevando a cabo una investigación seria”.

Nosotros le borramos la palabra “seria”. ¿Por qué? Porque las investigaciones que llevamos acá son serias. No podemos decir que no son serias. O sea, porque estaríamos distinguiendo entre investigaciones serias y no serias.

La señora EMBAJADORA.— Yo tengo una inquietud en cuanto a tú experiencia en todos los (?) que hemos estado.

El señor MONTESINOS TORRES.— Sí, pero ahora lo ampliamos un poco en ese sentido.

Una investigación que nos indica que los (?) ahora serán objeto no de acciones, somos más drásticos todavía. Entonces, no sujetos (?) no de acciones, sino de sanciones, porque es más fuerte la sanción que acción. Eso es todo.

El señor BERGAMINO CRUZ.— ¿En cuanto a la interpretación de la medida?

El señor MONTESINOS TORRES.— Acción es medida; sanción es castigo. Entonces, la palabra sanción es más fuerte que acción. Eso es todo.

Y con esto estaríamos de acuerdo (?) ¿Estamos de acuerdo?

La señora EMBAJADORA.— Yo tengo que consultar obviamente.

Curiosamente todo esto me parece casi como que no hay problemas (?)

El señor MONTESINOS TORRES.— Ya.

La señora EMBAJADORA.— Menos, quizás, el tema de la investigación. Porque lo digo, no por ustedes, sino por decir, esto es más o menos el informe que hemos (?) en el mundo (?) y que además es algo que hemos negociado con (?) en el Congreso (?)

El señor MONTESINOS TORRES.— Ya.

La señora EMBAJADORA.— Y entonces ya; o sea se puede continuar, se continúa con las declaraciones sobre (?) .

Entonces, yo le digo, yo consulto, (3) luego de enviarlo a (?) yo lo envío no sé, dentro de (?) .

El señor GENERAL EP José Villanueva Ruesta.— (?) cualquier tipo de investigación sea seria o no seria

El señor MONTESINOS TORRES.— Pero aquí la cosa es más fuerte porque en la investigación los primeros involucrados eran objeto de acciones, no sanciones; o sea, es una cosa más drástica.

La señora EMBAJADORA.— Por eso, para mí es mejorar el texto.

El señor MONTESINOS TORRES.— Claro, lo estamos mejorando el texto porque aquí yo puedo tomar una acción. “Oiga, váyase a su casa”. Eso es una acción. Entonces, yo le digo usted está castigado, no sale, es una sanción; o sea, más drástica es la sanción.

Y ahora, sanciones disciplinarias, o sea, pasarlos al retiro son las sanciones disciplinarias; entonces, el resto, son juicios de acuerdo con la ley local; inclusive ponemos a un juicio penal podríamos decir ahí, porque puede haber juicios civiles (?) la palabra penal (?)

La señora EMBAJADORA.— Mejor no complicar (?)

Ya que tenemos esto aprobado desde Washington...

El señor MONTESINOS TORRES.— Ya.

La señora EMBAJADORA.— ... yo prefiero no complicar porque ellos no (?)

El señor MONTESINOS TORRES.— De acuerdo a la burocracia se empieza... sí.

Entonces, esta serían las dos cosas que a la vez son detalles simples que tratamos de compatibilizarlas con las leyes de ustedes y con las leyes de nosotros.

Entonces, acá tenemos tres limitaciones: uno, de acuerdo a las leyes peruanas las instituciones no tienen responsabilidad, son las personas que integran las instituciones. Las personas tienen responsabilidad penal individual. Si son 5 ó 10 porque nos encontramos con una organización de 5 ó 10 pero no puede ser la entidad porque la entidad no puede cumplir sanciones, porque la entidad no tiene responsabilidad de acuerdo a las leyes peruanas; mas sí las personas, por eso es que las responsabilidades son individuales. Eso es un concepto.

El otro concepto es que de acuerdo a la Ley de Presupuesto nosotros, así nos comprometíamos a esto, no podríamos materialmente darle tratamiento, y sí estaríamos en una omisión contrayendo una obligación de cumplimiento imposible, porque la Ley de Presupuesto no la prevé; o sea, no habría los fondos e iríamos contra la Ley de Presupuesto y sí seríamos objeto de críticas acá por la oposición a decir cómo es que el gobierno se compromete a una obligación violando la Ley de Presupuesto General.

Lo que tratamos es de sacar el tema sin incurrir en problemas contra la ley peruana y tratando de armonizar con las leyes de ustedes.

Ahora, le ponemos en lugar de evidencias pruebas, porque es un término más claro; en realidad son casi sinónimos. Y la palabra fehaciente, es una prueba fehaciente. Por ejemplo, que yo firme un acta de incautación de droga es una prueba fehaciente, ¿no? Me agarran con droga y me firman el acta de incautación, es una prueba fehaciente que está acreditando el hecho delictuoso. Pero si yo no tengo el acta de incautación, si me dice “fulano de tal tenía droga”, simplemente es un indicio o un elemento que acredita; pero prueba fehaciente para formar esta sanción tiene que darse dentro del contexto (?)

Con esas cosas creo que estaremos de acuerdo. Ustedes me avisan a las 2 de la tarde y hacemos la firma del documento.

La señora EMBAJADORA.— No creo que lo hagamos tan rápido, pero lo mandamos enseguida.

El señor MONTESINOS TORRES.— Mándalo enseguida.

La señora EMBAJADORA.— Y es cuestión (?) del abogado del demandado está llevando este tema (?) tiene (?) sobre mucho más (?)

El señor MONTESINOS TORRES.— Sí, sí, lo sé, lo sé, yo no digo que (?)

La señora EMBAJADORA.— Pero si lo ve y puede quedar en eso, ya tenemos algo para mañana.

El señor MONTESINOS TORRES.— Sí claro, por esto te digo, tú me llamas mañana y me dices si estamos de acuerdo en el asunto, mañana firmamos el trabajo...

El señor GENERAL EP José Villanueva Ruesta.— Probablemente vamos a necesitar (?)

La señora EMBAJADORA.— Puede ser.

No se preocupe, pero si el abogado dice que ya (?)

El señor MONTESINOS TORRES.— Ojalá que no, porque en realidad son sinónimos, nada más. Nosotros estamos siendo más contundentes (?). El objetivo, o sea, ¿qué estamos buscando? Sancionar a los traficantes. Sea como se proceda en los Estados Unidos el objetivo es el mismo. Y el tema del reembolso no lo podemos hacer porque tenemos la administración con el tema de la ley.

Y el otro, después de la investigación seria. Esto sería como decir hay investigaciones que no son serias. Entonces, es un poco...

La señora EMBAJADORA.— Quizás tenemos que llegar a otro (?) también (?)

El señor MONTESINOS TORRES.— Una investigación apropiada si es civil o penal, por eso se me ocurre la investigación apropiada si es investigación apropiada acorde con la investigación. Mejor apropiada si es responsabilidad penal segura, apropiada y oportuna, vamos a poner así.

Se me ocurre que de lo que usted... (4)

El tema de fondo es para poner que un oficial de la Marina (?) pero el comité (?)

—No se percibe el diálogo por encontrarse el televisor prendido y solamente se escucha la voz de las personas que están narrando las noticias.

La señora EMBAJADORA.— (?) no, lo entiendo, pero ...

El señor MONTESINOS TORRES.— Yo creo que éste es un tema de relación con el narcotráfico (?)

La señora EMBAJADORA.— (?)

El señor MONTESINOS TORRES.— Ahora, ¿hasta cuando hay tiempo para firmar el documento?

La señora EMBAJADORA.— Eso depende (?) si hay dinero (?) no estamos (?)

El señor MONTESINOS TORRES.— (?) apenas tenga la respuesta de Washington (?) nos reunimos (?) en cuanto al otro tema no hay problema.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— No hay problema, no hay ningún problema

El señor MONTESINOS TORRES.— (?) ya lo ha firmado, ya está aprobado.

(?) para el miércoles.

El señor EMBAJADOR.— Sí.

El señor MONTESINOS TORRES.— (?) una y media (?)

El señor EMBAJADOR.— *Okay.*

El señor EMBAJADOR.— Está bien...

—El señor Montesinos despide a los embajadores y los acompaña hasta la puerta de salida, mientras los dos oficiales toman asiento en la sala. (5)

El señor MONTESINOS TORRES.— A ver, ¿dónde está?

—Diálogo ininteligible entre los generales. Se escucha fuerte el sonido de un televisor o radio prendido.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— (?) te imaginas todo lo que se ve, todo el mundo te denuncia, todo el mundo te reclama, todo el asunto (?) de cosas que no tienen nada de relación,

que escapan del (?), pero ya después de (?)

El señor BERGAMINO CRUZ.— El asunto está en que nosotros no podemos firmar, nosotros tenemos que dar respuesta a la Cancillería.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Pero ya después nosotros (?).

El señor BERGAMINO CRUZ.— Así es, o sea, nosotros tenemos que decirle a Cancillería que estamos de acuerdo, pero con ese texto.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Claro, por supuesto.

El señor BERGAMINO CRUZ.— Entonces, ya sabes, estamos de acuerdo (?), perfecto.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Está bien.

—Diálogo ininteligible.

El señor BERGAMINO CRUZ.— (?) y eso que todavía no ha salido, y una vez que salga es peor todavía.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Peor todavía.

El señor BERGAMINO CRUZ.— Hay que esperar al general Hermoza que salga para romperle. Mientras tanto (?)

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Claro.

El señor BERGAMINO CRUZ.— (?) al Presidente (?) a todo el mundo. Ahí está manejando bien la (?)

No podemos permitir que esté firmado.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— No, no, ni hablar.

El señor BERGAMINO CRUZ.— Porque sino se (?)

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Pero has visto que están denunciándolos por (?), creo que hasta por la destitución del Tribunal también están denunciándolo.

(Risas.)

El señor BERGAMINO RUESTA.— ¡Qué tiene que ver con el Tribunal el general Hermoza, caray!

(?) qué hacer, que es un perro, es un traumatado, está traumatado.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Sí, la vez pasada que se habló se (?), pero igualito (?).

A mí me tiene un cariño especial. Cuando era coronel (?). Entonces, hay dos partes del acuerdo. El acuerdo internacional se encargada de todo lo que son conflictos; y, el acuerdo nacional, todo lo que son desastres, no ven la parte de conflictos.

El señor BERGAMINO CRUZ.— Ya.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Entonces, la gente de Diez Canseco con Hugo Blanco habían invadido la calle, pucha se habían (?) la CGTP (?) se matan. Habían heridos, caramba, (?).

Entonces, yo con Julio (?) agarré y mandé recoger a los heridos de (?) y los envié al hospital. Y fue Diez Canseco a reclamarme para que yo envíe médicos, enfermeros, medicinas, todo, a la (?).

(Risas.)

Yo le dije no y me amenazó; así que lo boté. Y como antes era diputado... No, no, no era diputado, ahí ya estaba (?) de Alan García...

Sí, sí creo que era diputado.

El señor BERGAMINO CRUZ.— Sí, era diputado.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Sí, claro.

Entonces me amenazó, me gritó, (?) también le hice (?) y lo boté. Y tú lo conoces, y como la escalera allá, allá las casas son muy particulares, pero son bien chicas, la escalera era bien pronunciada no podía subir.

(Risas)

Quería quedarse.

El señor BERGAMINO CRUZ.— ¿Tú estabas arriba?

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Arriba, arriba, y yo ya estaba abajo. No tenía quien lo ayude, y quería no subir y no podía, la escalera demasiado empinada.

Y de repente (?) oficial y todo, y me dice (?).

El señor BERGAMINO CRUZ.— Bien, prepotente, siempre ha sido un defensor de los terrucos (?).

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Lo que pasa es que (?), porque ahí se (?) mensuales, y eso lo comparas con la misma gente (?) ha conversado conmigo me decían (?).

—*Fin de los Videos Núms. 1604 y 1605.*

—*Transcripción: miércoles 23 de Mayo de 2001.*